35279

REGISTRO

DE

MODELO DE UTILIDAD

por "Un calzado de lona o paño superficialmente reforzado"-

a favor de Don Mateo MONTANÉ MOLLFULLEDA, de nacionalidad española, domiciliado en SAN CELONI (Barcelona), Capitán Cortés, números 82 y 84.

- - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a un registro de modelo de utilidad destinado a proteger la propiedad y la explotación exclusiva de un calzado con el corte de lona, de otra tela semejantemente resistente o de paño, que presenta la particularidad de tener ya sea la totalidad de su superficie externa, ya sea la de sus partes más susceptibles de ser desgastadas protegidas de tal manera que resulten resistentes a las acciones desgastantes sin que sea aminorada notablemente la flexibilidad característica de tal clase de calzado.

Está caracterizado esencialmente el calzado que se

registra como modelo de utilidad por el hecho de presentar superficialmente en toda la extensión de su corte o en las partes del mismo que han de sufrir con mayor frecuencia o intensidad acciones desgastadoras, tales como la punta, el calcañar y las porciones laterales próximas a la unión a la suela, un revestimiento constituído a base de una resina sintética resistente y flexible que puede ser aplicado en forma de capa o porciones laminares de la propia materia o de lona o tela con tal materia revestidas, fijadas a la lona o tela constituyente del corte del calzado por un medio de fijación cualquiera, preferiblemente por cosido o con intervención de cosido.

Como es natural, podrá ser variable la composición y la calidad de la materia plástica a base de resinas sintéticas que se utilice para establecer las piezas de revestimiento, la cual habrá de presentar no obstante las condiciones precisas de compacidad, resistencia, impermeabilidad, poder adherente y flexibilidad que aseguren además de la función de fortalecimiento de las partes del calzado que recubra la afianzada permanencia de la misma en ellas, y la posibilidad de que el calzado a que se aplique mantenga las condiciones de flexión de que los constituídos a base de corte de lona o paño están comúnmente dotados.

En el dibujo adjunto se representan, a título de ejemplo, dos casos de ejecución del calzado de que se trata, dados para facilitar la descripción que se hace del modelo de utilidad y dejar demostrada cual es la estructuración esencial del mismo.

En el caso de ejecución representado en la figura 1 del dibujo, el zapato que lo constituye está provisto de una puntera 1 y un calcañar 2 formados por piezas de lona recubierta de materia plástica fijados por medio del cosido del corte 3 a la suela 4 y por otros cosidos 5 rebordeadores del perfil de tales piezas que quedan recubriendo las partes del mismo nombre correspondientes al corte 3 del zapato.

En el caso representado en la figura 2, el zapato está recubierto por una larga pieza 6 de materia plástica que se extiende por la parte del calcañar 2 y por las dos partes bajas laterales del corte 3 a partir de la suela, quedando con los extremos aprisionados debajo de la puntera 1 que puede ser de la misma materia plástica o de lona recubierta con ella. En este caso, como en el anterior, la unión de las piezas acopladas está asegurada por líneas de cosido 5.

Podrán ser variables en cada caso de ejecución, sin que se altere la esencialidad del modelo, las formas y dimensiones del calzado, las de las piezas protectoras de las partes desgastables del mismo, los materiales de que estén fabricadas estas piezas escogidos entre las diferentes clases de los que se ha precisado que es esencial usar, y aplicados valiéndose de cualquier procedimiento o práctica manual o mecánica utilizable, los materiales de que esté fabricado el calzado en cada caso, los que constituyan la suela del mismo y cuantas circunstancias puedan concurrir tanto en la fabricación como en la constitución y uso del calzado esta-

blecido de acuerdo con el modelo, siempre que, por ser de condición accidental, accesoria o secundaria respecto a lo característico del modelo no sean capaces de producir la antedicha alteración.

También podrán variar los medios de abrochado del calzado fabricado o los elementos que se empleen, dotados de suficiente elasticidad, para que permitan la introducción cómoda del pie en el zapato y que quede éste debidamente aplicado a aquel.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un calzado de lona o paño superficialmente reforzado esencialmente caracterizado por el hecho de presentar superficialmente en toda la extensión de su corte o en las partes del mismo que han de sufrir con mayor frecuencia o intensidad acciones desgastadoras, tales como la punta, el calcañar y las porciones laterales próximas a la unión a la suela, un revestimiento constituido a base de una resina sintética resistente y flexible que puede ser aplicada en forma de capa o porciones laminares de la propia materia o de lona o tela con tal materia revestidas, fijada a la lona o tela constituyente del corte del calzado por un medio de fijación cualquiera, preferiblemente por cosido o con intervención de cosido.

2.- La propiedad y la explotación del objeto del re-

35279

gistro, sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto és:

"Un calzado de lona o paño superficialmente reforzado".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 7 de Marzo de 1953.

P. p. de Don Mateo MONTANÉ MOLLFULLEDA,

HOJA UNICA

DON MATEO MONTANÉ MOLLFULLEDA

25279

FIG. 1

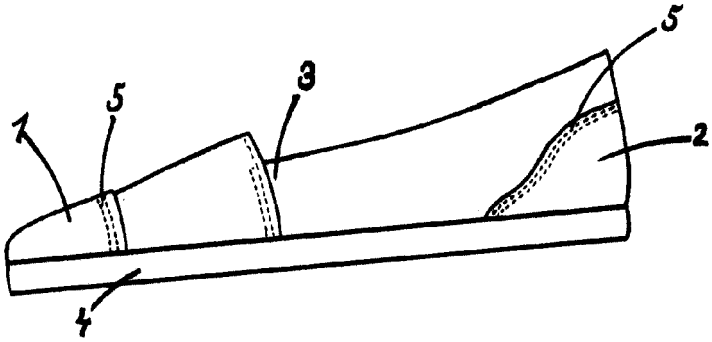

FIG. 2

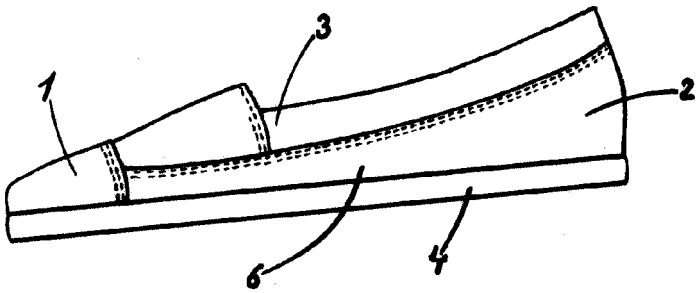

ESCALA VARIABLE

Barcelona 7 MAR. 1953